

Usuario No 107 [REDACTED] 20261030019391

Cúcuta, 04 de junio de 2026

Jose Del Carmen Gil

Teléfono: 0
Salazar, Norte de Santander
Ciclo 460 - Ruta 4480045009

En esta factura se incluyó un valor por concepto de recuperación consumos. Este cobro tiene origen en la visita técnica N°. **33467873**, realizada en su inmueble el día **08/05/2026**, según proceso N° **30571174**, en la que se detectó una irregularidad, consistente en una **Manipulación** en el sistema de medición que afecta la correcta medición del consumo de energía.

Esta irregularidad faculta a CENS para aplicar el procedimiento previsto en el contrato de condiciones uniformes, Título VI, cláusulas 64 y siguientes (contenido del contrato disponible en www.cens.com.co); respaldado legalmente por lo establecido en la Ley 142 de 1994, artículos 146 y 150. El consumo dejado de facturar cobrado se determinó aplicando la siguiente fórmula:

Clausula 66.2 Numeral 1 Literal a

Fórmula:

$$CDF = (A * TP) - (\Sigma CF)$$

CDF: Consumo dejado de facturar
A: Aforo total de la revisión
TP: Tiempo de permanencia en meses
CF: Sumatoria Consumo(s) anterior(es) facturado(s)

Detalle Recuperación Energía			
Concepto	TV (\$)	CDF (kWh)	VCDF (\$)
Energía no facturada	915.895	338	309,572
Subsidio y/o contribución	- 549.536	338	-185,743
VCDF			\$ 123,829

Teniendo en cuenta que el usuario se encuentra con suministro de energía prepago, el valor liquidado le será diferido; por lo cual el 10% de las recargas que se realicen, será destinado a amortizar el valor del Concepto De Recuperación Consumos.

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.

NÚMERO USUARIO: 107XXXX
 PETENTE: Jose Del Carmen Gil
 TIPO DE RESPUESTA: General Acto ()
 RADICADO ENTRADA / FECHA: N/A
 RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20261030019391
 Fecha de fijación: 16/06/2026
 Fecha de desfijación: 22/06/2026

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."



WhatsApp *Lucia* Línea nacional
 3232315115 018000414115
 Opción 1

Para opciones de financiación

Acude a nuestras oficinas



Recuerda:

- ✓ Ten a la mano tu documento de identidad.
- ✓ Trae autorización del propietario si el valor a financiar supera los 1.5 SMLV.
- ✓ Si vas a financiar a través del asesor virtual el valor será inferior a 1 SMLV.

Elige ser **Légal**
 el hurto de energía **es un delito.**



Cordialmente,

Jessica Paola Higuera Joves
JESSICA PAOLA HIGUERA JOVES

Tecnólogo D Atención Clientes Soporte